MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO/LICEO GENERAL SERVIEZ

Radicado No. 418: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-CELIC-LGS

Villavicencio, Enero de 2022

Señor Teniente Coronel
JUAN PABLO MORENO MAHECHA
Subdirector de los Liceos del Ejercito

Asunto: Plan de Necesidades LGS 2022

Con toda atención me permito enviar al señor Teniente Coronel Subdirector de los Liceos del Ejército, el plan de necesidades del Personal Docente y Administrativo (Prestación de Servicios Profesionales) que se requiere en el Liceo General Serviez para el año 2022, así:

Nº	TITULO	CARGA ACADÉMICA	OBJETO CONTRACTUAL
1	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	JARDIN	Prestación de servicios profesionales como Docente de PREESCOLAR – JARDIN de los Liceos del Ejército
2	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	TRANSICION	Prestación de servicios profesionales como Docente de PREESCOLAR – TRANSICION de los Liceos del Ejército
3	Magister EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	CIENCIAS SOCIALES, LECTORES COMPETENTES	Prestación de servicios profesionales como Docente de BÁSICA PRIMARIA de los Liceos del Ejército
4	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	CIENCIAS SOCIALES, ETICA, RELIGION	Prestación de servicios profesionales como Docente de BÁSICA PRIMARIA de los Liceos del Ejército
5	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	LENGUA CASTELLANA, LECTORES COMPETENTES	Prestación de servicios profesionales como Docente de BÁSICA PRIMARIA de los Liceos del Ejército
6	Magister EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	MATEMATICAS	Prestación de servicios profesionales como Docente de BÁSICA PRIMARIA de los Liceos del Ejército

CELIC

7	LICENCIADA EN QUIMICA Y EDUCACION AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES	Prestación de servicios profesionales como Docente de BÁSICA PRIMARIA de los Liceos del Ejército
8	LICENCIADO EN MUSICA	MUSICA	Prestación de servicios profesionales como Docente de MÚSICA de los Liceos del Ejército
9	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA DANZAS	DANZAS	Prestación de servicios profesionales como Docente de DANZAS de los Liceos del Ejército
10	INGENIERA DE SISTEMAS	TECNOLOGÍA PRIMARIA, PROYECTO ROBOTICA	Prestación de servicios profesionales como Docente de TECNOLOGÍA Y ELECTRÓNICA de los Liceos del Ejército
11	Especialista en ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA	TECNOLOGÍA SECUNDARIA – MEDIA, PROYECTO ROBÓTICA	Prestación de servicios profesionales como Docente de TECNOLOGÍA Y ELECTRÓNICA de los Liceos del Ejército
12	Magister EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	MATEMATICAS, LIDER CALIDAD	Prestación de servicios profesionales como Docente de MATEMATICAS de los Liceos del Ejército
13	LICENCIADA EN MATEMATICAS Y FISICA	MATEMATICAS	Prestación de servicios profesionales como Docente de MATEMATICAS de los Liceos del Ejército
14	LICENCIADO EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL- INGLÉS	INGLES SECUNDARIA	Prestación de servicios profesionales como Docente de INGLÉS de los Liceos del Ejército
15	LICENCIADA EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	INGLES PRIMARIA	Prestación de servicios profesionales como Docente de INGLÉS de los Liceos del Ejército
16	LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS	INGLES SECUNDARIA, MEDIA	Prestación de servicios profesionales como Docente de INGLÉS de los Liceos del Ejército
17	LICENCIADA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	EDUCACION FISICA, DANZAS PREESCOLAR - PRIMARIA	Prestación de servicios profesionales como Docente de DANZAS Y EDUCACIÓN FÍSICA de los Liceos del Ejército
18	LICENCIADA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	EDUCACION FISICA SECUNDARIA, MEDIA	Prestación de servicios profesionales como Docente de EDUCACIÓN FÍSICA de los Liceos del Ejército
19	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	LENGUA CASTELLANA	Prestación de servicios profesionales como Docente de LENGUA CASTELLANA de los Liceos del Ejército

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO/LICEO GENERAL SERVIEZ

20	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÀSICA CON ENFÁSIS EN LENGUA CASTELLANA	LENGUA CASTELLANA, LECTORES COMPETENTES	Prestación de servicios profesionales como Docente de LENGUA CASTELLANA de los Liceos del Ejército
21	LICENCIADO EN PEDAGOGÍA REEDUCATIVA	FILOSOFIA, LECTORES COMETENTES, ETICA	Prestación de servicios profesionales como Docente de FILOSOFÍA de los Liceos del Ejército
22	LICENCIADO CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES, RELIGIÓN, ÉTICA	Prestación de servicios profesionales como Docente de CIENCIAS SOCIALES de los Liceos del Ejército
23	QUIMICO	QUÍMICA	Prestación de servicios profesionales como Docente de QUÍMICA de los Liceos del Ejército
24	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA	FÍSICA, MATEMATICAS	Prestación de servicios profesionales como Docente de CIENCIAS NATURALES de los Liceos del Ejército
25	LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	Prestación de servicios profesionales como Docente de BIOLOGÍA de los Liceos del Ejército
26	PSICOLOGA	ORIENTADORA ESCOLAR PRESCOLAR PRIMARIA	Prestación de servicios profesionales como ORIENTADORA ESCOLAR de los Liceos del Ejército
27	Especialista EN PSICOLOGIA CLINICA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ORIENTADORA ESCOLAR SECUNDARIA	Prestación de servicios profesionales como ORIENTADORA ESCOLAR de los Liceos del Ejército
28	TÉCNICO DE SISTEMAS	SOPORTE DE SISTEMAS Y PLATAFORMA DE CORREOS INSTITUCIONALES	Prestación de servicios profesionales como TÉCNICO EN SISTEMAS Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN PLATAFORMA de los Liceos del Ejército.
29	BIBLIOTECOLOGA	BIBLIOTECA	Prestación de servicios profesionales como BIBLIOTECOLOGA de los Liceos del Ejército

Paso lo anterior para los fines que el señor Teniente Coronel estime conveniente.

Esp. MARÍA FERNANDA ROJAS ACEVEDO
Rectora LGS

Elaboró: AA10 Luz Nelly Acosta
Secretaria Académica LGS

Revisó: OD18 María Fernanda Rojas
Rectora LGS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN

YUDY LILIANA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía Nº.1121876638, actuando en nombre propio.

Me comprometo libre y espontáneamente, a:

1. No publicar, revelar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, la información o documentación clasificada como **CONFIDENCIAL, SECRETA y ULTRASECRETA** que llegase a conocer de la Institución durante la ejecución del contrato.

2. No publicar, revelar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, la información o documentación sin clasificación especial, previa autorización del responsable del área respectiva.

3. No publicar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, información propia del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional de: la infraestructura, esquemas de seguridad, nombres y grados de personal militar o civil que labora o presta servicios para la Entidad, que se llegasen a conocer con ocasión de la ejecución del contrato.

4. Utilizar la información del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, cualquiera sea su clasificación, con fines exclusivamente informativos y para desarrollo del contrato de prestación de servicios. Se compromete a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

5. Adoptar, respecto de la información del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, cualquiera sea su clasificación, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información conocida o entregada por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonablemente necesario para evitar su pérdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.

Nombre Completo: YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ

C.C.:1.121.876.638. Villavicencio

Firma: 

SECRETO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO

Lugar y Fecha _____/
Acta Nº_____/ Reg. al Folio No._____/

Yo, Yudy fernández Rodríguez identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1121376638 expedida en Villavicencio destinado (a) a prestar mis servicios en Liceo General Servitá en el cargo de Docente. En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años),inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6,74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H,418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional,** Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: _____/
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

Yudy fernandez R.
Yudy Liliana fernandez Rodriguez
Quien se compromete 1121376638
Firma, post firma y No. Identificación

TC. RONALD LIBARDO CHAVEZ MARTINEZ
Ordenador del gasto

SECRETO

Escaneado con CamScanner

SECRETO

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. 6 "*Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones*", 74 "*Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable*" y 217 "*La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (...)*".

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. 194 "*DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS*", 196 "*VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL*", 197 "*UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES*", 269A "*ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO*", 269B "*OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN*", 269C "*INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS*, 269D "*DAÑO INFORMÁTICO*", 269F "*VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES*", 269H "*CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA*", 418 "*REVELACIÓN DE SECRETO*", 419 "*UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA*", 420 "*UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA*", 431 "*UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA*" y 463 "*ESPIONAJE*".

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. 53 "*PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIEN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS*"

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. 2 "*PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL*", 4 "*CONCEPTO DEL DERECHO*", 6 "*DEFINICIONES*" (c. "*Información pública clasificada*", d. "*Información pública reservada*"), 18 "*INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS*" y 19 "*INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS*".

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. 33 "*RESERVA*", 34 "*INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA*", 35 "*VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA*", 36 "*RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", 37 "*NIVELES DE CLASIFICACIÓN*", 38 "*COMPROMISO DE RESERVA*" y 40 "*PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD*"

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. 2 "*ÁMBITO DE APLICACIÓN*" y 4. "*PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS*" (f. "*Principio de seguridad*", g. "*Principio de confidencialidad*").

LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. 2 "*ÁMBITO DE APLICACIÓN*" (literales b, c) y 4 "*PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*" (g. "*Principio de seguridad*", h. "*Principio de confidencialidad*").

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. 3 "*PRINCIPIOS*" (8 "*Transparencia-Reserva Legal*") y 5. "*DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES*" (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. 4. "*PRINCIPIOS*" (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. 4. "*PRINCIPIOS GENERALES*", 14. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", 15. "*RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS*", 16. "*OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS*", 27. "*ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS*", 28 "*RESERVA LEGAL*" y 30 "*DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS*"

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. 5 "*DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", 6 "*PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*", 10 "*RESERVA LEGAL*", 11 "*NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN*", 12 "*CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN*", 13 "*SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA*" y 14 "*SUMINISTRO DE INFORMACIÓN*".

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERSONAL CIVIL

Lugar y fecha Villavicencio, Meta/

Acta Nº_____/Reg. Al folio No._____/

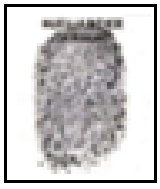
Yo, YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ identificado con la CC No.1.121.876.838 Expedida en Villavicencio, Meta como prestador de servicios de LICEOS DEL EJERCITO _____ Orgánico de LICEO GENERAL SERVIEZ del Ejército Nacional, manifiesto que he leído el fundamento legal, prometo por mi HONOR y me comprometo a cumplir fiel, leal y cabalmente con el PRINCIPIO DE RESERVA y SECRETO, tal y como ha quedado descrito; aceptando desde ahora someterme a las verificaciones que en el marco de lo establecido en la ley determine la Fuerza como necesarias.

Por lo anterior el suscrito Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional, procede a tomar el juramento de rigor al señor (a) YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, quien ha sido designado para ocupar el cargo de DOCENTE DE PREESCOLAR, funcionario que a partir del momento se compromete solemnemente a cumplir, fiel, leal y cabalmente, con los deberes que el cargo le impone, así como con los principios de reserva y secreto, consagrados en la constitución nacional y demás normas concordantes, de igual manera en dicho cargo le estará permitido acceder únicamente a información y documentación hasta el grado de clasificación **CONFIDENCIAL**.

Por la misión especial que cumple en los Liceos del Ejercito Nacional se le hace saber al Funcionario que solo podrá difundir información por el conducto regular y mediante los protocolos previamente autorizados por el Subdirector de esta Unidad, igualmente que en el momento de hacer entrega del cargo, deberá también entregar todos los documentos físicos, digitales y magnetofónicos que tenga en su poder.

En constancia de lo anterior firman:

(Firma y Postfirma) _____



(Cedula de Ciudadanía) 1.121.876.838 Villavicencio

Teniente Coronel JUAN PABLO MORENO MAHECHA
Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional

Autentica,

Sargento Segundo. GALLEGO ADARBE DIEGO ARMANDO
Coordinador de Seguridad Liceos del Ejercito Nacional

FUNDAMENTO LEGAL DEL COMPROMISO DE RESERVA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 6º consagra: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.", traduce este artículo que los miembros de las Fuerzas Militares deben ceñirse en el desempeño de sus funciones a cumplir la Constitución y las Leyes, incluyéndose entre éstas últimas los Decretos, Directivas, Reglamentos, Manuales de procedimiento, Resoluciones internas y demás que nos faculten para realizar labores, so pena de ser objeto de sanciones de tipo penal, disciplinaria, administrativa y/o fiscal.

LEY No. 57 DE 1985. Establece en su Artículo 12. *"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas publicas y a que se les expida copia de los mismos,* ***siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional"***.

CÓDIGO PENAL MILITAR LEY 1407 DE 2010

Artículo 130. "Revelación de secretos. El miembro de la Fuerza Pública que revele documento, acto o asunto concerniente al servicio, con clasificación de seguridad secreto, o ultrasecreto, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Si la revelación fuere de documento, acto o asunto clasificado como reservado, el responsable incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

Artículo 131. Revelación Culposa. Si las conductas a que se refiere el artículo anterior se cometieren por culpa, la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión.

CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000

Artículo. 194. Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Artículo 196. Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida comunicación o correspondencia de carácter oficial, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses. La pena descrita en el inciso anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando la comunicación o la correspondencia esté destinada o remitida a la Rama Judicial o a los organismos de control o de seguridad del Estado.

Artículo 269A. Acceso abusivo a un sistema informático. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo. 418. Revelación de secreto. El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.
Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

Artículo. 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor.

Artículo. 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Artículo 431. Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública. El que habiéndose desempeñado como servidor público durante el año inmediatamente anterior utilice, en provecho propio o de un tercero, información obtenida en calidad de tal y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en multa.

Artículo 463. Espionaje. El que indebidamente obtenga, emplee o revele secreto político, económico o militar relacionado con la seguridad del Estado, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FFMM. (Ley 1862 de 2017)
La violación del compromiso de reserva de información y documentación, se tipifica en las siguientes faltas:
Artículo 76: faltas gravísimas:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, guarnición, puesto, acantonamiento o vivac cuando se está en campaña, operaciones militares, servicios de régimen interno o máximo grado de alistamiento de las tropas o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Artículo 77: faltas graves:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, puesto, acantonamiento o vivac, estando en acuartelamiento de segundo o tercer grado o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Artículo 78 faltas leves: Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la guarnición.

ANEXO I

MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2010 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA Celic de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Celic actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Celic disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: Docente de Educación Preescolar. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Celic y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Celic.
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_ podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Celic garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad

veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Celic para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA Celic

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 4 días del mes de Enero del año ___.

Firma: Yudy Fernández R

Nombre: Yudy Liliana Fernández Rodríguez

Identificación: 1121876639 V20

Ciudad y Fecha: Villavicencio

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.876.638, expedida en VILLAVICENCIO- META , para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (x) NO ( )**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( ) NO (X)**

3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO (X)**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO (X)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO (X)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO (X)**

Cordialmente,

Yudy Fernández R.

YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ
NOMBRES COMPLETOS (CONTRATISTA)
CC. No. 1.121.876.638

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días __ del mes de ENERO de 2022

Yudy Fernández R.

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Yudy fernández R.

Documento de Identidad: 1121866339 Vcio

GOBIERNO DE COLOMBIA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ Identificado con CC 1121876638

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina PLAZOLETA CENTAUROS, con las siguientes características:

Número:	24094811302
Fecha de apertura:	13 de Junio de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 02 del mes Noviembre de 2021.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL ACTUALIZACIÓN	Pág. 1 de 6 Código: FO-JEMPP-CEDE2-770 Versión: 2 Fecha de emisión: 2020-03-11

Unidad _____ Lugar y fecha _____

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	
Cargo actual	Docente de Preescolar
Profesión	Lic. en Pedagogía Infantil



Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Fernandez	Rodriguez	Yudy	Liliana
Tipo y Número Documento Identidad	**Fecha y Lugar de Expedición**	**Pasaporte No.**	**Expedido en**
1121876638	20 Mayo 2009 Villavicencio		
Libreta Militar No.	**Clase**	**Distrito Militar No.**	**Fecha de Expedición**

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
Villavicencio	09	05	1991	Unión Libre	O Positivo

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
Licenciada			155	58

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
yudyfernandez18@gmail.com	

Redes Sociales

Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3227076511	6669765

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Alejandra Fernandez	3503469826

[1] *Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[2] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[3] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Escaneado con CamScanner

Información Residencia



Dirección de Domicilio Actual	Ciudad y Departamento
Calle 50 Sur N° 32A - 21 Apt. 301 Torre 6 eTapa 2	
Barrio: Ciudad Milenio	Villavicencio, Meta

Residencia Anterior			Teléfonos	Ciudad/País
Desde	Hasta	Dirección		

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
Gildardo Sánchez Escobar	1121874339	Independiente
Dirección		**Números Celular y fijo**
Calle 50 Sur N° 32 A-21 Apt. 301 Torre 6 Et 2		3208610667
Correo Electrónico 1		**Correo Electrónico 2**

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
Sara Valeria Sánchez Fernández	10	TI. 1122928232

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Fredy fernandez Torres		X		17333109	6607030
Dirección de Residencia				**Profesión u Oficio**	
Calle 11 - 12 C 44 B. Estero				Inde pendiente	
Datos de la Madre (Nombres)	**vive**	**Si**	**No**	**C.C. No.**	**Teléfonos**
Liliana Rodriguez B.		X		40441834	313 405 3106
Dirección de Residencia				**Profesión u Oficio**	
Cr. 41 37 B 16 B. San José				Ama de casa	

[1] Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
[2] Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".
[3] Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

CS Escaneado con CamScanner

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Jennifer Alejandra Fernandez Rodriguez	1121909641	3503469826
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Cr. 41-37 B16 B-San Jose'	Licenciada Educación Física.	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
Redes Sociales		
Facebook / Instagram / Twitter / Otras		

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Yurley Fernández Jaramillo	1121966180	6607030
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Calle 11-12 C 44 B: Estero	Estudiante	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
Redes Sociales		
Facebook / Instagram / Twitter / Otras		

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Samir Daniel Celys Rodriguez	1122928241	
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Cr. 41 37 B 16 , B San José	Estudiante	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
Redes Sociales		
Facebook / Instagram / Twitter / Otras		

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
Redes Sociales		
Facebook / Instagram / Twitter / Otras		

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Lina María Quintero Bedoya	1121899485	Docente
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	**Teléfonos (celular y fijo)**	
Calle 4 a# 19-46 Vizcaya Villavicencio	3107980332	
Nombres y Apellidos	**Cédula**	**Ocupación**
Zulma Guevara		Independiente
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	**Teléfonos (celular y fijo)**	
Manzana 58 casa#23 B la Madrid Villavicencio	318 415 8618	

Wilson Danilo castro – 321 493 11218796 44

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[2] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[3] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

CS Escaneado con CamScanner

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Universitarios	2018	Lic. en Pedagogía Infantil	Unillanos	Villavicencio
Tecnico	2009	Tec. Gestion de Empresas	Sena	Villavicencio

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		

Cursos Militares	Especialidades Militares

Condecoraciones y medallas	

Unidad Militar de Procedencia				
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ÚLTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	28'930.000 =
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios y/o servicios	
Otros ingresos y rentas	
Total	28'930.000 =

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Caja Social	Plazoleta Centural	Ahorros	24094811302	5.000 =

Bienes Patrimoniales (si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto

[1] *Artículo 122, inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[2] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[3] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

CS Escaneado con CamScanner

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG's u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución? SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. _____

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Yady Fernandez R. Yady Fernandez R.

Firma – Post firma y N° de Documento. 1121896688 Ucó

Este formato consta de Seis (06) páginas.

[1] *Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

CS Escaneado con CamScanner

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

_____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

_____

_____

_____

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.121.876.638**

FERNANDEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

YUDY LILIANA

NOMBRES

Yudy Fernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1991**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-MAY-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL



A-5200150-00838702 F 1121876638 20160703 **00503**50414A 1 1663958632

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
Colegio Francisco Arango

Villavicencio, Meta

Autorizada por la Secretaría de Educación del Meta, según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 3116 del 26 de noviembre de 2007.

Confiere a:

Yudy Liliana Fernández Rodríguez

Identificada con C.C. No. 1121876638 de Villavicencio, Meta

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Planificación para la Creación y Gestión de Empresas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Dado en Villavicencio, Meta, a los 3 días del mes de diciembre de 2009

Anotado al Folio No. Libro de Registro No.

No registra registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Institución Educativa
Colegio Francisco Arango

Calle 33B No. 39 - 65 Barzal Alto
Villavicencio - Meta

DANE: 150001000111
NIT: 822001021-1

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Villavicencio, Meta, a los 3 días del mes de diciembre del año 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Colegio Francisco Arango

Institución autorizada por la Secretaría de Educación del Meta, para otorgar el Título de
BACHILLER TÉCNICO
con Especialidad en Planificación para la Creación y Gestión de Empresas
según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 3116 del 26 de noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Planificación para la Creación y Gestión de Empresas
al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Yudy Liliana Fernández Rodríguez

Identificada con C.C. No. 1121876638 de Villavicencio, Meta

Firmada y sellada por ESPERANZA ABELLA MILLÁN (Rectora)
y MARÍA JOSEFINA MORA GÓMEZ (Secretaria) en cumplimiento a lo ordenado

Es fiel copia tomada del Acta General No. 006 de fecha 3 de diciembre de 2009, la cual consta de treinta y ocho (38) estudiantes graduados, comienza con el nombre de
ARCIA BOHÓRQUEZ YULY KATERINE
y se cierra con el nombre de
VILLARRAGA TÉLLEZ JEIMY GERALDINE

Expedida en Villavicencio, Meta, a los 3 días del mes de diciembre del año 2009.

ESPERANZA ABELLA MILLÁN
C.C. No. 31.913.255 de Cali
Rectora

MARÍA JOSEFINA MORA GÓMEZ
C.C. No. 21.231.480 de Villavicencio
Secretaria

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 91.050.912.839

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

TÉCNICO PROFESIONAL EN

PLANIFICACION PARA LA CREACION Y GESTION DE EMPRESAS

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Villavicencio
A los Veintitres (23) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

MARITZA HIDALGO ANIBAL
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

36C2009TP000184 23/11/2009
NÚMERO Y FECHA REGISTRO

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2009TP00693 23/11/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ** identificada con la Tarjeta de Identidad No.91.050.912.839

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PLANIFICACION PARA LA CREACION Y GESTION DE EMPRESAS

REGISTRO No.SGC2009TP00694

En constancia de lo anterior se firma la presente en Villavicencio a los Veinticinco (25) dias del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

MARITZA HIDALGO ANIBAL
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

A

Yudy Liliana Fernández Rodríguez

C. C. Nº 1121876638 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 627

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
1 día del mes de junio de 2018

Rector (e)

Decano

Secretario General

Registro 2751 Libro 6 Folio 97

El Secretario General

11715

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. 627

EN VILLAVICENCIO, A LOS **1** DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DE **2018**, SIENDO LAS **10:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ

C.C. No **1121876638** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TITULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -SNIES- No. **10784**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No 627 REGISTRO Nº **2751** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **6** AL FOLIO 97

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO

Rector (E)

Secretario General

Decano (E)

Ciudad y Fecha: Villavicencio

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.876.638, expedida en VILLAVICENCIO- META , para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (x) NO ( )**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI ( ) NO (X)**

3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO (X)**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO (X)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO (X)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO (X)**

Cordialmente,



YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ
NOMBRES COMPLETOS (CONTRATISTA)
CC. No. 1.121.876.638

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días __ del mes de ENERO de 2022

Yudy Fernández R.

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Yudy fernández R.

Documento de Identidad: 1121866339 Vcio

GOBIERNO DE COLOMBIA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

A QUIEN CORRESPONDA

Me dirijo a usted de la manera más atenta para recomendar a YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ identificada con el número de cedula 1.121.876.638 de v/cio a quien conozco desde hace 4 años en los cuales se ha destacado por sus excelentes valores como la honestidad, la responsabilidad y el compañerismo, reconociendo así como una persona capaz de lograr los objetivos.

Cordialmente;

Angela Patricia Becerra.
cc 1.121.898.024 v/cio

A QUIEN CORRESPONDA

Me dirijo a usted de la manera más atenta para recomendar a YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ identificada con el número de cedula 1.121.876.638 de v/cio a quien conozco desde hace 4 años en los cuales se ha destacado por sus excelentes valores como la honestidad, la responsabilidad y el compañerismo, reconociendo así como una persona capaz de lograr los objetivos.

Cordialmente;

Lina Quintero

C.C. 1121899485

REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:56 horas del 02/11/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121876638,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ** , con NIT **112187663-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:41:34 AM horas del 02/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121876638**
Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ RODRIGUEZ YUDY LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 68 – 95
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:30 am a 1:30 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
01 8000 910 112
Email:
linea.denuncia@policia.gov.co

2/11/21 7:41 Policía Nacional de Colombia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 10:56:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1121876638
Código de Verificación	11218766382111021056O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181348958

WEB
10:58:42

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121876638:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121876638
NOMBRES Y APELLIDOS	Fernandez Rodriguez,Yudy Liliana
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/03/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Fernandez Rodriguez,Yudy Liliana, a los 14 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1121876638,** se encuentra afiliado/a desde **04/01/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1121876638, contratista de la empresa LICEOS DE EJERCITO, con NIT No. 800130640, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 13/01/2021 y fecha fin de contrato 13/12/2021 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011189873.

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de Enero de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

La salud es de todos | Minsalud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2021-09-10

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1121876638	YUDY	LILIANA	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2021-09-10

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
E.P.S. SANITAS	Contributivo	01/03/2020	Activo	COTIZANTE	VILLAVICENCIO

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2021-09-10

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2013-01-05	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2021-09-10

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2021-01-29	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA INCLUYE AQUELLOS DONDE SE DICTAN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ESPECIAL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2021-09-10

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

La salud es de todos | Minsalud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	2019-01-28	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	2019-10-01	Activo	Afiliado	Afiliado voluntario	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2021-07-31

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2016-10-25	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2021-09-10

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2021-07-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A

Cruz Roja Colombiana Seccional Meta	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL			
PROCESO: SALUD	CODIGO: FR-SLD-78	VERSION: 03 (01/10/2018)	PAG: 1 de 1	
Licencia Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución Número 3929 del 2016 SDSM			Nº 14534	

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Pre-Ocupacional	☒	Periódico	☐	Egreso	☐	Reubicación	☐
Post Incapacidad	☐			Cambio de Condiciones de trabajo			☐

FECHA: 13 OC 2019 Empresa: Liceo General Bolivar.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Yudy Liliana Fernandez Rodriguez	1121 876 638
CARGO AL QUE ASPIRA O DESEMPEÑA	Docente -

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS APORTADAS

Rregistrar en la casilla correspondiente las siguientes siglas: N:Normal o A:Alterado, según los resultados presentados; ó NA de NO Aporto/No Aplica

NINGUNA	N	A	NA	UROANALISIS	N	A	NA	PERFIL LIPIDICO	N	A	NA	FROTIS DE GARGANTA	N	A	NA	AUDIOMETRIA	N	A	NA
SEROLOGIA	N	A	NA	HEMOGRAMA	N	A	NA	CREATININA	N	A	NA	PRUEBAS HEPATICAS	N	A	NA	VISIOMETRIA	N	A	NA
GLICEMIA	N	A	NA	BACILOSCOPIA	N	A	NA	KOH Uñas	N	A	NA	EKG	N	A	NA	ESPIROMETRIA	N	A	NA
Otras Pruebas:																						
	N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA

CONDUCTAS Y RECOMENDACIONES

Estilo de Vida Saludable		*Conducta Ocupacional*		*Conducta Medica*	
Iniciar actividad Fisica y Recreativa	☐	Inducción	☒	Remisión a EPS	☐
Desestimulación de consumo de Alcohol	☐	Capacitacion	☒	Remisión a ARL	☐
Desestimulación del Tabaquismo	☐	Pausas Activas	☒	Continuar Tratamiento Patologia Existente	☐
Desestimulación del Consumo de SPA	☐	Otro. Cual?		Otro. Cual?	
Cambios Dietarios	☐	Otro. Cual?		Otro. Cual?	

Observaciones:

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Examen Ocupacional		*Examen Periodico*		*Examen de Egreso*	
Sin Restricciones	☒	Normal	☐	Satisfactorio	☐
Con Restricciones	☐	Requiere Reubicacion Laboral	☐	No satisfactorio	☐
Aplazado	☐	Enfermedad Laboral	☐		
Sin Restricciones para realizar Trabajo en Alturas	☐			Sin Restricción para manipulación de Alimentos	☐

Restricciones Medicas Ocupacionales:

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO	FIRMA DEL TRABAJADOR
	Yudy Fernandez R.
Registro Médico N°:	Cédula N°: 1121876638.
Lic. Salud Ocupacional N°: Dr ARISTOTELES RINCON MENDOZA Medico Especialista Salud Ocupacional Reg. 1159	*"Bajo la gravedad de juramento afirmo que toda la informacion aquí consignada es correcta y no he ocultado nada sobre mi historial de salud"*

Seccional Meta- Villavicencio - Colombia. Nit 892.099.160-2

Carrera 30 Nº 39-30. Tel: 6703838 Fax: 6716976. Linea de Emergencia 132

CS Escaneado con CamScanner

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1121876638	DV	8		
Primer Apellido	FERNANDEZ			Segundo Apellido	RODRIGUEZ
Primer Nombre	YUDY			Otros Nombres	LILIANA
Fecha Actual	10-09-2021 11:19:49				
Estado	REGISTRO ACTIVO				

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2021 07:15:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121876638** y Nombre: **YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27231907** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: VILLAVICENCIO **FECHA:** _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadania:		No. 1.121.876.638	
Cedula Extranjeria:		No.	
Nit Persona Juridica:		No.	
Nit Persona Natural:		No. 1.121.876.638	
Otro Tipo de Documento		No.	Cual?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Apartamento 301 Torre 6 Etapa 2 Ciudad Milenio Teléfono: 3227076511
E- mail: Yudy.fernandezliceosejercito.edu.co Fax:_____
Departamento: Meta Ciudad: Villavicencio Municipio: Villavicencio
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: ___X___

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Banco Caja Social Código: _____0057_____
Sucursal: **Plazoleta Centauros** Ciudad: VILLAVICENCIO
Dirección: carrera 31 No. 38- 82 centros Teléfono: 0386625021 Fax:
Número de la Cuenta: 24094811302

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

I

FIRMA: Yudy Fernández R.

NOMBRE COMPLETO: YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN: CC. 1121876638

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.121.876.638**

FERNANDEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

YUDY LILIANA

NOMBRES

Yudy Fernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1991**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-MAY-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200150-00838702 F 1121876638 20160703 **00503**50414A 1 1663995832

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14634953103

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 1 8 7 6 6 3 8 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1121876638	2009/05/20

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	YUDY	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: AP 301 TO 6 ET CIUDAD MILENIO 2 CL 50 32 A 21

42. Correo electrónico: yudyfernandez18@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3227076511	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8511	2018/06/01	8299	2019/07/02					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2019 - 07 - 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RAMOS MONTAÑEZ ELISEO MARTIN
985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento

COPIA CON FIRMA Y SELLO
DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ Identificado con CC 1121876638

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina PLAZOLETA CENTAUROS, con las siguientes características:

Número:	24094811302
Fecha de apertura:	13 de Junio de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 02 del mes Noviembre de 2021.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Villavicencio;

Señores
EJÉRCITO NACIONAL

Quien suscribe: YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.876.638 V/cio, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ					Edad:	28
No. Documento:	1.121.876.638	Dirección:	Apto 301 torre 6 etapa 2			Ciudad:	Villavicencio
Teléfono fijo:		Celular:	3227076511	Email:	yudyfernandez18@gmail.com		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	BACHILLER	Pregrado:	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	24094811302	Tipo:	AHORROS		Entidad y Sucursal:		CAJA SOCIAL

2. Datos Familiares						
Estado Civil:	UNION LIBRE			**No. de hijos:**		1
NOMBRES DE LOS HIJOS:					IDENTIFICACIÓN:	
SARA VALERIA SANCHEZ FERNANDEZ					1122928232	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	GILDARDO SANCHEZ ESCOBAR					
No. Documento:	1.121.874.338	Dirección:	Apto 301 torre 6 etapa 2		Ciudad:	Villavicencio
Teléfono fijo:		Celular:	3208610667	Email:		
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:				
Publica Privada X		INDEPENDIENTE				
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:				
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:				
		Cargo que desempeña:				

3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
LICEO PEDAGOGICO DELA LIBERTAD	**Indefinido**	**-**	**DOCENTE DE EDUCACION BASICA PRIMARIA**	**9 MESES**	**4.500.000**
LICEO GENERAL SERVIEZ	**OPS**	**292**	**Licenciada en pedagogía infantil**	**6 meses**	**5.335.000**
LICEO GENERAL SERVIEZ	**OPS**	**229**	**Licenciada en pedagogía infantil**	**12**	**28.930.000**
LICEO GENERAL SERVIEZ	**OPS**	**46**	**Licenciada en pedagogía infantil**	**12**	**29.942.000**

4. Datos Generales			
Pertenezco al régimen tributario	Simple: X	Común:	
		Aplica	**No aplica**

Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**x**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**x**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

5. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		

Se ha afiliado a pensión:	SI: X NO:	**Entidad:**	**Fecha:**

6. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO: X	Causal:

Firma,
Posfirma
C. C.

YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ
1.121.876.638 V/cio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.121.876.638**

FERNANDEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

YUDY LILIANA

NOMBRES

Yudy Fernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1991**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAY-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-5200150-00838702 F 1121876638 20160703 **00503**50414A 1

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
Colegio Francisco Arango

Villavicencio, Meta

Autorizada por la Secretaría de Educación del Meta, según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 3116 del 26 de noviembre de 2007.

Confiere a:

Yudy Liliana Fernández Rodríguez

Identificada con C.C. No. 1121876638 de Villavicencio, Meta

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Planificación para la Creación y Gestión de Empresas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Dado en Villavicencio, Meta, a los 3 días del mes de diciembre de 2009

Anotado al Folio No. Libro de Registro No.

No registra registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Institución Educativa
Colegio Francisco Arango

Calle 33B No. 39 - 65 Barzal Alto
Villavicencio - Meta

DANE: 150001000111
NIT: 822001021-1

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Villavicencio, Meta, a los 3 días del mes de diciembre del año 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Colegio Francisco Arango

Institución autorizada por la Secretaría de Educación del Meta, para otorgar el Título de
BACHILLER TÉCNICO
con Especialidad en Planificación para la Creación y Gestión de Empresas
según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 3116 del 26 de noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Planificación para la Creación y Gestión de Empresas
al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Yudy Liliana Fernández Rodríguez

Identificada con C.C. No. 1121876638 de Villavicencio, Meta

Firmada y sellada por ESPERANZA ABELLA MILLÁN (Rectora) y MARÍA JOSEFINA MORA GÓMEZ (Secretaria) en cumplimiento a lo ordenado

Es fiel copia tomada del Acta General No. 006 de fecha 3 de diciembre de 2009, la cual consta de treinta y ocho (38) estudiantes graduados, comienza con el nombre de
ARCIA BOHÓRQUEZ YULY KATERINE
y se cierra con el nombre de
VILLARRAGA TÉLLEZ JEIMY GERALDINE

Expedida en Villavicencio, Meta, a los 3 días del mes de diciembre del año 2009.

ESPERANZA ABELLA MILLÁN
C.C. No. 31.913.255 de Cali
Rectora

MARÍA JOSEFINA MORA GÓMEZ
C.C. No. 21.231.480 de Villavicencio
Secretaria

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 91.050.912.839

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

TÉCNICO PROFESIONAL EN

PLANIFICACION PARA LA CREACION Y GESTION DE EMPRESAS

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Villavicencio
A los Veintitres (23) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

MARITZA HIDALGO ANIBAL
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

36C2009TP000184 23/11/2009
NÚMERO Y FECHA REGISTRO

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2009TP00693 23/11/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ** identificada con la Tarjeta de Identidad No.91.050.912.839

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PLANIFICACION PARA LA CREACION Y GESTION DE EMPRESAS

REGISTRO No.SGC2009TP00694

En constancia de lo anterior se firma la presente en Villavicencio a los Veinticinco (25) dias del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

MARITZA HIDALGO ANIBAL
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

A

Yudy Liliana Fernández Rodríguez

C. C. Nº 1121876638 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 627

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
1 día del mes de junio de 2018

Rector (e)

Decano

Secretario General

Registro 2751 Libro 6 Folio 97

El Secretario General

11715

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. 627

EN VILLAVICENCIO, A LOS **1** DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DE **2018**, SIENDO LAS **10:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

YUDY LILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ

C.C. No **1121876638** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TITULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -SNIES- No. **10784**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No 627 REGISTRO Nº **2751** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **6** AL FOLIO 97

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO

Rector (E)

Secretario General

Decano (E)

LICEO PEDAGOGICO LA LIBERTAD

EDUCANDO PARA LA LIBERTAD

Aprobado según resolución no. 0994 del 25 de junio de 2003,
Por Secretaría de Educación del Meta
Villavicencio

DANE Nº 150001002695 NIT. 86.056.956-7

75 /015

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL LICEO PEDAGOGICO LA LIBERTAD DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

Que la señorita FERNANDEZ RODRIGUEZ YUDY, identificada con C.C. Nº 1121876638 de Villavicencio (Meta), laboró en esta institución educativa desde el 13 de febrero hasta el 13 de noviembre de 2015. Como DOCENTE DE BASICA PRIMARIA, en la jornada de la tarde de 12:45 pm a 5:30 pm de lunes a viernes.

La señorita FERNANDEZ RODRIGUEZ YUDY, durante el tiempo de su permanencia, demostró un excelente desempeño, puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Expedida en Villavicencio a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2015

ANGELA MARIA CABRA ROJAS
Coordinadora

Colombia Compra Eficiente

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha Final	Valor Total del contrato	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
86121503	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	15/01/ 2021	11/12/2021	29.942.000	Yudy Liliana Fernández Rodriguez	LICEOS DEL EJERCITO	RECTORA LGS MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cel. 3204510903
86121503	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	17/01/ 2020	11/12/2020	28.930.000	Yudy Liliana Fernández Rodriguez	LICEOS DEL EJERCITO	RECTORA LGS MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cel. 3204510903
86121503	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	16/07/ 2019	30/11/2020	5.335.000	Yudy Liliana Fernández Rodriguez	LICEOS DEL EJERCITO	CT Rubio Guzmán Oscar Orlando Cel. 3508285846

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14634953103

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1121876638	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 22	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1121876638	2009/05/20

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Meta 50	Villavicencio 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	YUDY	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Meta 50	Villavicencio 001

41. Dirección principal: AP 301 TO 6 ET CIUDAD MILENIO 2 CL 50 32 A 21

42. Correo electrónico: yudyfernandez18@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3227076511	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8511	2018/06/01	8299	2019/07/02					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2019 - 07 - 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RAMOS MONTAÑEZ ELISEO MARTIN

985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF:

COPIA CLIENTE
DOCUMENTO SIN COSTO

CS Escaneado con CamScanner